



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29182/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de la cual se solicita la designación de los integrantes de la Comisión Asesora de Evaluación Docente; atento lo establecido por el Art. 18 de la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; de Ciencias Agropecuarias en su Resolución Decanal N° 684/2.015 ad referendum del HCD; de Ciencias Médicas en su Resolución Decanal ad referendum del HCD N° 2038/2.015; de Lenguas en su Resolución HCD N° 301/2.015, de Ciencias Químicas en su Resolución Decanal N° 1081/2.015 ad referendum del HCD, de Odontología en su Resolución HCD N° 260/2.015, de Filosofía y Humanidades en su Resolución Decanal N° 1068/2.015 ad referendum del HCD y de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución Decanal N° 1188/2.015, y, en consecuencia, designar a los integrantes de la Comisión Asesora de Evaluación Docente para el periodo 2.015 a 2.018 de acuerdo a lo establecido por el Art. 18 de la Ordenanza HCS 6/08:

Arq. José María RETTAROLLI
Ing. Agr. Dr. Juan Alberto ARGÜELLO
Dra. Victoria CATARIVAS de ANSALDO
Esp. Silvia Emma MIRANDA de TORRES
Dra. Cristina PISTORESSI
Dra. María del Carmen URQUÍA MORALES
Dra. Roxana Griselda PATIÑO
Dr. Ricardo DEL BARCO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

633